

*ORDEN de 1 de marzo de 1967 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento (Armero Artificiero) de Aviación don José Merenciano Sanz.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Brigada de Complemento de Aviación (Armero Artificiero) don José Merenciano Sanz, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Empresa «Henares, S. A.», en Alcalá de Henares, fijando su residencia en Alcalá de Henares y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 1 de marzo de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 393/1967, de 23 de febrero, por el que se dispone cese don Pedro Seoane y Diana, Duque de Amalfi, en el cargo de Embajador de España en Islamabad, por pase a otro destino.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese don Pedro Seoane y Diana, Duque de Amalfi, en el cargo de Embajador de España en Islamabad, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 394/1967, de 23 de febrero, por el que se dispone cese don Eduardo Gasset y Díez de Ulzurrun, Conde de Peñarrubias, en el cargo de Embajador de España en Monrovia, por pase a otro destino.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese don Eduardo Gasset y Díez de Ulzurrun, Conde de Peñarrubias, en el cargo de Embajador de España en Monrovia, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 395/1967, de 23 de febrero, por el que se dispone cese don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, en el cargo de Embajador de España en Yaundé, por pase a otro destino.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, en el cargo de Embajador de España en Yaundé por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 396/1967, de 23 de febrero, por el que se dispone cese don Nicolás Martín Alonso en el cargo de Embajador de España en Dakar, por pase a otro destino.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese don Nicolás Martín Alonso en el cargo de Embajador de España en Dakar por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don José Noguera Planiol.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don José Noguera Planiol, Secretario de Justicia Municipal excedente de Juzgados de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados de Paz que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lérida a don José Pagés Costart, Notario de dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del distrito Notarial de Lérida, cargo que se halla vacante desde la traslación del Notario que lo desempeñaba señor García y Gómez de Enterría, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo a don José Pagés Costart, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 397/1967, de 10 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Pablo Rey Villaverde.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Pablo Rey Villaverde, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA